

Revisada en 15 de Mayo de 1788: Lanzas y medias  
anatas =

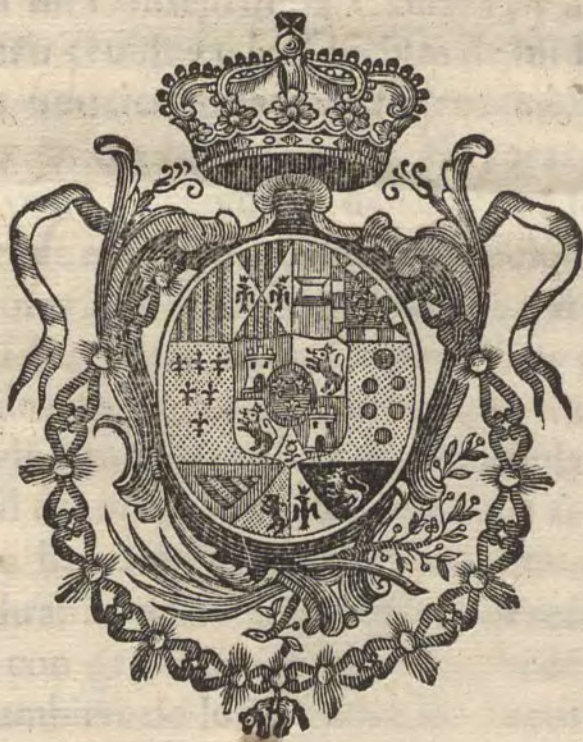


# REAL CEDULA,

POR LA QUAL

ESTABLECE S. M. NUEVAS REGLAS SOBRE  
las anteriormente dadas para la seguridad en la  
exaccion de las Medias Annatas, y c6bro del  
Servicio de Lanzas, que adeudan los  
Grandes y Titulos de estos Rey-  
nos, en la forma aqu6  
expresada.

AÑO



1788.

EN GRANADA:

---

En la Imprenta Real; y por su original en Murcia, en  
la de la Viuda de Felipe Teruel.

